Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72026019983

También recibirá un correo electrónico con está información.

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO MODELO OFERTA DE SERVICIOS PERSONALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

Medellín, 15 de enero 2026

Señor: Sergio Marcel Duarte Castro
Subdirector de Centro De servicios y Gestión Empresarial
SENA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: ***"5_9402_109 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD"***

Valor y forma de pago: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y nueve millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos dos pesos m/cte. (*$49.585.802*), con unos honorarios mensuales de cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos m/cte. (*$ 4.737.497*).

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos. Bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y

Powered by CamScanner

entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Certifico que los datos personales suministrados al SENA son veraces, completos, exactos, actualizados y comprobables. Cualquier error en la información proporcionada será de exclusiva responsabilidad mía, exonerando al SENA de toda responsabilidad ante cualquier autoridad.

Así mismo autorizo al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida de la Función Pública – SIGEP, el consignado en la plataforma SECOP II y el señalado al pie de mi firma.

Al entregar mis datos en el presente documento autorizo de forma expresa, libre, informada, previa y voluntaria al SENA para el tratamiento de mis datos personales. Esta autorización faculta al SENA, como responsable del tratamiento, a recolectar, almacenar, usar, circular, actualizar, transferir, compartir, suprimir y transmitir los datos, tanto a nivel nacional como internacional, directamente o a través de sus trabajadores, consultores, asesores y/o terceros encargados, exclusivamente para el desarrollo de las actividades necesarias para el proceso de análisis de la oferta y de contratación si aplica, en línea con las finalidades definidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales del SENA, la cual se puede encontrar en la página web de la Entidad.

Así mismo, en caso de que se formalice la contratación, autorizo al SENA para que recolecte y trate mis datos sensibles, tales como el estado de salud, antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales, afiliaciones al sistema de seguridad social, información biométrica (como huella dactilar, reconocimiento facial y registro fotográfico), entre otros datos que resulten necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, control de acceso y seguridad en las instalaciones de la entidad.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

Powered by CamScanner

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con X la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO_X_ he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

2. Que SI____ NO_ X _ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO _X_ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO_X__ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

5. Que SI____ NO__X_ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles). _____

Powered by CamScanner

6. Que SI____ NO__X_ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro). _____ FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO__X_ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco). _____.

8. Que SI____ NO_X__ tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados).

_____.

9. Que SI____ NO_X__ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Manifiesto que SI____ NO__X_ me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

11. Que SI ____NO___X_ tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

12. Que SI__X__ NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Powered by CamScanner

13. Que SI____ NO__X_ me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente link
http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA
C. de C. No. 52.533.184 de Bogotá
Tel: 328528831
taticell@hotmail.com

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LOZANO	URRUTIA	TATIANA YESSENIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 52533184	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 18 MES 11 AÑO 1978		CALLE 58B 43 21			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	CHOCÓ	MUNICIPIO	MEDELLÍN		
MUNICIPIO	ISTMINA	TELÉFONO	6719050	EMAIL	taticell@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL	11	2013	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	04	2005	0523814457

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
CICR	EDUCACIÓN INFORMAL			X	TALLER EN MISION MEDICA		
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO			X	NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION		
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL			X	NTRODUCCION A LA EVALUAION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES		
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL			X	EMPRENDEDOR GESTION INTEGRAL EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS SENA		
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO			X	BIENVENIDOS INSTRUCTORES		
ASOCIACION DE BACTERIOLOGOSDELCHOCÓ	EDUCACIÓN INFORMAL			X	DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y MANEJO DE ENFERMEDADES TROPICALES		
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO			X	FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJES 9.1		
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL			X	REALIZACION DE PROYECTOS AUDIO VISUALES		
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO			X	FUNDAMENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL CON BASE EN COMPETENCIA SENA		
POSITIVA	EDUCACIÓN INFORMAL			X	TALLER GESTION APLICADA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN TIEMPOD DE PANDEMIA		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
RED DE EXPERTOS INTERNACIONALES	EDUCACIÓN INFORMAL			X	DIPLOMADO EN GERENCIA DE SISTEMAS DEGESTION Y MODELOS DE EXCELENCIAS		
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO			X	INTRODUCCION A LAS BASES TEORICAS		
OPS/OMS	EDUCACIÓN INFORMAL			X	MEDIDA PARA EL CONTROL DE LA TRANSMISION DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES		
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO			X	NORMA ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS		
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL			X	CONTROL AMBIENTAL		
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL			X	ASPECTOS SANITARIOS EN LA NUTRICION ALIMENTARIA Sena		
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO			X	IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS LUDICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION POR PROYECTO		
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL			X	DESARROLLO DELAINTELIGENCIA EMOCIONAL EN LO PERSONAL		
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		CONSTRUCCION DE CAPACIDADES PARA LA CULTURA DE PAZ	04	2022
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	279	X		TERAPEUTA SOCIAL Y CONSEJERIA DE FAMILIA	11	2021
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION	12	2017

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
OPS	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		curso teorico practico -MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LA TRANSMISION DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	09	2016
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		GESTION AMBIENTAL	12	2013
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	04	2013
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		EDUCACION AMBIENTAL	11	2011

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL		X			X			X	
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL CHOCO - EN LIQUIDACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	QUIBDÓ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TECNICO AREA SALUD	VIGILANCIA SANITARIA SALUD PUBLICA	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL CHOCO - EN LIQUIDACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* QUIBDÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO AREA SALUD	*DEPENDENCIA* VIGILANCIA SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL CHOCO - EN LIQUIDACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* QUIBDÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	05	*Año* 2012	*Día*	21	*Mes*	09	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO AREA SALUD	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 5 - 27 19					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD - LIQUIDADA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* QUIBDÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	03	*Año* 2012	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO AREA SALUD	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 5 - 27 19					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* QUIBDÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	04	*Año* 2008	*Día*	10	*Mes*	07	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* QUIBDÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2009	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* QUIBDÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año* 2009	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL					*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3218528831	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	03	*Mes:*	02	*Año:* 2025	*Día:*	23	*Mes:*	12	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 51 56A 22					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	06	*Mes:*	02	*Año:* 2024	*Día:*	17	*Mes:*	12	*Año:*	2024
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 43 57 40					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3218528831	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	15	*Mes:*	02	*Año:* 2023	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2023
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* CALLE 58 51 83					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	24	*Mes:*	10	*Año:* 2022	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2022
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* - SENA- MINORISTA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	26	Mes:	01	Año:	2018	Día:	15	Mes:	12	Año: 2018
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO			DIRECCIÓN AVENIDA CARRERA 1 - 125 BARIIO ROMA							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	02	Mes:	02	Año:	2017	Día:	04	Mes:	12	Año: 2017
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA			DIRECCIÓN CARRERA 1 28 71							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	02	Mes:	02	Año:	2016	Día:	14	Mes:	12	Año: 2016
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA			DIRECCIÓN CARRERA 1 28 71							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	03	Mes:	02	Año:	2015	Día:	16	Mes:	12	Año: 2015
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO			DIRECCIÓN CARRERA 1 28 71							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	21	Mes:	01	Año:	2014	Día:	20	Mes:	08	Año: 2014
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA			DIRECCIÓN CARRERA 1 28 71							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	11	Mes:	02	Año:	2013	Día:	10	Mes:	08	Año: 2013
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN CARRERA 1 28 71						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	08	Mes:	02	Año:	2013	Día:	08	Mes:	08	Año: 2013
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN CARRERA 1 28 71						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	05	Mes:	08	Año:	2012	Día:	14	Mes:	12	Año: 2012
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN CARRERA 1 28 71						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	02	Mes:	02	Año:	2012	Día:	04	Mes:	07	Año: 2012
AREA DE CONOCIMIENTO GENERICA	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN CARRERA 1 28 71						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	08	Año:	2011	Día:	30	Mes:	12	Año: 2011
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN CARRERA 1 28 71						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* ATRATO				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	16	*Mes:*	07	*Año:*	2010	*Día:*	04	*Mes:*	11	*Año:*	2010
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA				*DIRECCIÓN* CARRERA 1 28 71						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	3
EXPERIENCIA DOCENTE	8	8

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellin 15 de enero 2026

Tatiana Y Isaac

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellin, enero 11 de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Tatiana Yesenia Lozano Urrutia

C.C. 52.533.184 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gestión Ambiental

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., 29 de noviembre de 2013

Rector

Secretario General

Director

Tomo 7 Folio 124 Registro 37867 Fecha : 29 de noviembre de 2013

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO Nº 154

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó **"Diego Luis Córdoba"**, el día 8 de Abrile de 2005, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, la Vicerrectora Académica Msc. TULIA SOFIA RIVAS LARA, el Decano de la Facultad Ing. MANUEL H. ROSERO CUESTA y el Secretario General Abogado CARLOS ARTURO CÓRDOBA CUESTA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERA AMBIENTAL
CODIGO ICFES 11164628001270011100

Le otorga la Universidad a:

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52'533.184 DE SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.
La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

MA. Eduardo Antonio García Vega
Rector

Msc. Tulia Sofía Rivas Lara
Vice-Rectora Académica

Abogado Carlos Arturo Córdoba Cuesta
Secretario General

Ing. Manuel H. Rosero Cuesta
Decano de la Facultad

CICR

Cruz Roja Colombiana

El Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE,
El Comité Internacional de la Cruz Roja CICR y La Cruz Roja Colombiana seccional Chocó CRC

CERTIFICA QUE:

TATIANA YESSENIA LOZANO URRUTIA
Con cédula N°52.533.184 de Bogotá

Participó en el Taller de Misión Médica
Con una duración de 8 horas

Quibdó, Cabecera Municipal, 31de Enero de 2014

LORENA C. MOSQUERA
Enfermera- Asist. Salud Quibdó
CICR Chocó

INDIRA SERNA
Coordinadora CRUE Chocó
Secretaría de Salud

YESID LEDESMA
Referente MM
CRC- Seccional Chocó

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

TATIANA YESSENIA LOZANO URRUTIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52533184

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACIÓN

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Seis (06) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)

CARLOS URIEL LOPEZ RÍOS
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20102274065

SGCV20102274065 06/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 52.533.184

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTRODUCCION A LA EVALUACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

6579050 - 13/10/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200273894CC52533184C.

REGIONAL CHOCÓ

EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD

CERTIFICA

Que TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 52.533.184 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de EMPRENDEDOR EN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS con una intensidad horaria de Cuatrocientos (400) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Istmina, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200292087CC52533184E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 52.533.184

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 24 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

7883453 - 10/05/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200321261CC52533184C.

La Asociación de Bacteriólogos del Chocó

CERTIFICA QUE:

TATIANA YESENIA LOZANO

CC # 52.533.184

Asistió al Seminario Taller de Actualización en Diagnóstico, Tratamiento y Manejo de Enfermedades Tropicales

Realizado en Quibdó durante los días 29 y 30 de junio de 2012, con una intensidad de 12 horas.

Martha Cecilia Rentería Bejarano	Osiris del Carmen Casas Mena
Presidenta	Comisión Educativa (E)

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA

Con Cedula de Ciudadania No. 52.533.184

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

17201288 - 19/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200650122CC52533184C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA

Con Cedula de Ciudadania No. 52533184

Cursó y aprobó la acción de Formación

REALIZACION DE PROYECTOS AUDIOVISUALES.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, al primer(1) día del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector
CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

55806620 - 01/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9229001773326CC52533184C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

TATIANA YESSENIA LOZANO URRUTIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52533184

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL CON BASE EN COMPETENCIAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Tres (03) días del mes de Agosto de Dos Mil Siete (2007)

JAIME TORRADO CASADIEGOS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

SGCV2007270892

SGCV2007270892 03/08/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS | suma 5.0 | educa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NIT 860.011.153-6

otorgan la

Constancia de asistencia a:

TATIANA YESSENIA LOZANO URRUTIA

Identificado con CC 52533184

Quién participó en la acción educativa

QUINTO PANEL DEL SECTOR SALUD GESTION APLICADA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Realizado el 24/08/2020 en la modalidad virtual con intensidad horaria de 1.5 horas

Se expide la presente constancia a los 15 días del mes de enero de 2026.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

QUALITY FORUM
Red Internacional de Expertos de Calidad y Excelencia

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

BIENESTAR FAMILIAR

FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE GOBIERNOS CONFIABLES

CERTIFICAN QUE:

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA

C.C 52533184

Participó en el Diplomado

"GERENCIA DE SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL Y MODELOS DE EXCELENCIA"

"Normas NTC ISO 9000:2015 – NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC OHSAS 18001:2007, NTCGP 1000:2009 y NTC ISO 19011:2012"

Realizado en la ciudad de Quibdó, entre el 6 de Noviembre de 2015 y el 5 de Marzo de 2016, con una intensidad de 136 horas.

Rodrigo Alonso Vera Jaimes
Presidente
QUALITY FORUM

Con el Apoyo de:
Organización de los Estados Americanos

Certificado No.
DI-QUI-0198-2016

Nelcy Sofia Baez Alvarez
Directora Programas Académicos
QUALITY FORUM

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA

Con Cedula de Ciudadania No. 52.533.184

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

INTRODUCCIÓN A LAS BASES TEORICA DE LA PLANEACION PEDAGOGICA

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los dieciseis (16) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

2467995 - 16/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95220059628CC52533184C.

Oportunidad para todas las Regiones

Paz

GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud

OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

Certifican que:

Tatiana Yesenia Lozano Urrutia

Asistió, en calidad de participante, al:

Curso teórico- práctico
Medidas para el Control de la Transmisión de las Enfermedades Trasmitidas por Vectores en el Departamento del Chocó

Quibdó, Chocó , 5 al 16 de Septiembre de 2016
Intensidad: 63 horas

Dra. Siris Sánchez Montes de Oca
Secretaria
Secretaría Departamental de Salud de Chocó

Dra. Gina Watson
Representante
OPS/OMS Colombia

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 52.533.184

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS.

Código: 240201044

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en QUIBDO, A los Quince (15) días del mes de Diciembre de Dos Mil Catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

2047890 - 15/12/2014
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
15 DE Diciembre DE 2017

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SUBDIRECTOR CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200240201044CC52533184C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA

Con Cedula de Ciudadania No. 52.533.184

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROL AMBIENTAL

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

16238731 - 26/11/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200613714CC52533184C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

TATIANA YESSENIA LOZANO URRUTIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52533184

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASPECTOS SANITARIOS EN LA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre de Dos Mil Siete (2007)

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLIVAR

SGCV2007361895

SGCV2007361895 19/10/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA

Con Cedula de Ciudadania No. 52.533.184

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS LUDICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

35946400 - 20/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001194018CC52533184C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA

Con Cedula de Ciudadania No. 52533184

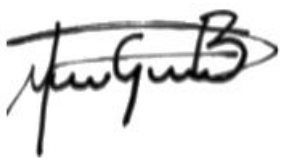
Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LO PERSONAL Y LABORAL.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Mosquera. a los treinta (30) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

76573276 - 30/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9512002358895CC52533184C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca

Dirección de Capacitación - Norte de Santander

CERTIFICA QUE:

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA

C.C 52.533.184

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES PARA LA CULTURA DE PAZ

Realizado en Cúcuta, Norte de Santander entre el 28 de Marzo y el 1 de Abril de 2022

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en CÚCUTA/ NORTE DE SANTANDER, el 4 de Abril de 2022

OSCAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDA

Director Territorial Norte de Santander - Arauca - ESAP

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: a8769f39-79bd-454b-ac7c-bc993898042f

La Universidad Santiago de Cali

Dirección General de Extensión y Proyección Social

Hace constar que:

Tatiana Yesenia Lozano Urrutia

Identificada con la C. C. No. 52.533.184 de Bogotá D.C.

Participó en Escuela de formación por competencia:

Terapeuta para la orientación social, intervención y consejería familiar
Con énfasis: Teológico, Holístico, Integrativo, Transpersonal y en Derechos Humanos

Con una duración de 159 HORAS TEÓRICAS Y 120 HORAS PRÁCTICAS.

Se firma en la ciudad de Cali, a los 27 días del mes de noviembre del año 2021

Jorge Eliecer Olaya Garcerá
Director General de Extensión
y Proyección Social

Alicia A. Lozano Mosquera
Directora ejecutiva Fundación
L´ Orientamos

Escaneado con CamScanner

Oportunidad para todas las Regiones

Por

GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud

OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

Certifican que:

Tatiana Yesenia Lozano Urrutia

Asistió, en calidad de participante, al:

Curso teórico- práctico
Medidas para el Control de la Transmisión de las Enfermedades Trasmitidas por Vectores en el Departamento del Chocó

Quibdó, Chocó , 5 al 16 de Septiembre de 2016
Intensidad: 63 horas

Dra. Siris Sánchez Montes de Oca
Secretaria
Secretaría Departamental de Salud de Chocó

Dra. Gina Watson
Representante
OPS/OMS Colombia

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

TATIANA YESSENIA LOZANO URRUTIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52533184

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Con una duración de 48 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Santa marta a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de Dos Mil Once (2011)

CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SUBDIRECTOR CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

SGCV20113363587

SGCV20113363587 25/06/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REGIONAL CHOCÓ

EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD

CERTIFICA

Que TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 52.533.184 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES. con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Quibdó, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200487773CC52533184E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 52.533.184

Cursó y aprobó la acción de Formación

EDUCACION AMBIENTAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

6792997 - 24/11/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200281756CC52533184C.

Certificación No.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.533.184 de BOGOTA D.C , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.4149426 del 24 de Octubre de 2022.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	un (1) Meses y veintidos (22) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	28 de Octubre de 2022.
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de Diciembre de 2022.
Término de ejecución:	un (1) mes y dieciocho (18) días.
Valor y forma de pago:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de seis millones novecientos veintinueve mil pesos m/cte. ($6.929.000), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de seis millones trescientos noventa y seis mil pesos m/cte ($6.396.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear los procesos formativos de acuerdo con loslineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricularde programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. . 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo conel diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato (emisión de juicios evaluativos en

GTH-F-131 V05

los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma SofiaPlus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guia de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación. .

4. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, enproyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. .
5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando,evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo SofiaPlus..
6. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso deaprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno ysistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. .
8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, asícomo el manual de convivencia del Centro de Formación..
9. Apoyar los procesos de autoevaluación y Registro calificado para los programas del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. .
10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestióny el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. .
11. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite,en la promoción del portafolio de servicios, mediante visitas, socialización que favorezcan la apertura de nuevos grupos. .
12. Recibir en inventario los bienes entregados por laentidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén..

Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX 57
604 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co

13. Acompañar a los aprendices a las actividades que seencuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación..
14. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centroconvoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación. .
15. Atender dentro de los 3 días siguientes las solicitudesque a través de correo electrónico le formulen aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.
16. Una vez terminada la etapa lectiva el instructor debehacer entrega al instructor de seguimiento a etapa practica el reporte de los aprendices de la ficha incluidos los juicios evaluativos con sus respectivas novedades.
17. CUANDO LOS INSTRUCTORES SEAN

PROGRAMADOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA ETAPA PRODUCTIVA ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON:Realizar y evidenciar los seguimientos asignados, contactar y asesorar al aprendiz y al empresario; diligenciar el formato “GFPI-F-023 - Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva” de compromiso; reportar novedades del aprendiz; evaluar y retroalimentar las bitácoras, entregar en forma física el formato GFPI-F-023 diligenciado en su totalidad .

18. Realizar y evidenciar con acta y listado de asistencia, dosinducciones a cada ficha asignada. La primera seis meses antes de iniciar la etapa productiva y la segunda dos semanas antes de que se inicie la etapa productiva. Para los operarios y auxiliares la primera inducción se realizará tres meses antes de que inicie la etapa productiva..
19. Mantener actualizado el portafolio del instructor (el estadodel arte, el el formato “GFPI-F-023 diligenciado y firmado, las actas de todas las novedades que presenta el aprendiz en la etapa productiva tales como: excelencia, refuerzos pedagógicos y/o planes de mejoramiento. .
20. Informar y remitir oportunamente las novedades de losaprendices a la coordinación académica para citación a comité de evaluación y seguimiento..
21. Realizar mínimamente tres seguimientos a cadaaprendiz, teniendo en cuenta que el inicial debe hacerse durante el primer mes de práctica, el parcial entre el segundo y el quinto mes y el final quince días antes de finalizar la etapa productiva, con la advertencia de que el registro del juicio evaluativo en

Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX 57
604 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co

SofiaPlus solo podrá hacerse el día en que ésta finaliza..

22. Configurar y mantener actualizada la información en laplataforma Territorium de cada ficha asignada por la coordinación académica en el espacio de etapa productiva. . 23. Participar de las reuniones programadas por la coordinación académica. .

24. Atender oportunamente los requerimientos formuladospor las diferentes áreas (Coordinación académica, coordinación de formación, contrato de aprendizaje, administración educativa, etapa productiva).

25. Gestionar las acciones pertinentes con los aprendicesque no han iniciado su etapa productiva y los que están en estado por certificar para que logren terminar su proceso formativo .

26. EN CASO DE SER INSTRUCTOR VIRTUAL, ADEMÁSDE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS, ESTARÁ OBLIGADO A: Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014. .

27. Acompañar de manera presencial, cuando sea necesarioal aprendiz en su proceso formativo..

28. Garantizar durante la vigencia del contrato, elacompañamiento permanente a los aprendices, sin interrupción..

2. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.4609213 del 11 de Febrero de 2023.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	siete (7) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	15 de Febrero de 2023.
Prorroga:	tres (3) meses y un (1) día
Adición:	doce millones ciento veinticinco mil setecientos cincuenta pesos m/cte ($12.125.750).
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de Diciembre de 2023.
Término de ejecución:	diez (10) meses y un (1) día.

Valor y forma de pago:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones ciento ocho mil doscientos cincuenta pesos m/cte. ($40.108.250), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta millones ciento ocho mil doscientos cincuenta pesos m/cte ($40.108.250).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Planear los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual..
2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricularde programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato..
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo conel diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma Sofia Plus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación..
4. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, enproyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato..
5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando,evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo Sofia Plus.
6. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso deaprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria..
7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios

nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información..

8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, asícomo el manual de convivencia del Centro de Formación.. 9. Apoyar los procesos de autoevaluación y Registro calificado para los programas del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera..
10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestióny el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa..
11. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite,en la promoción del portafolio de servicios, mediante visitas, socialización que favorezcan la apertura de nuevos grupos..
12. Recibir en inventario los bienes entregados por la entidadpara el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén..
13. Acompañar a los aprendices a las actividades que seencuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación..
14. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centroconvoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación..
15. Atender dentro de los 3 días siguientes las solicitudesque a través de correo electrónico le formulen aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo..
16. Una vez terminada la etapa lectiva el instructor debehacer entrega al instructor de seguimiento a etapa practica el reporte de los aprendices de la ficha incluidos los juicios evaluativos con sus respectivas novedades..
17. CUANDO LOS INSTRUCTORES SEAN

PROGRAMADOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA ETAPA PRODUCTIVA ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON:.

18. Realizar y evidenciar los seguimientos asignados, contactar y asesorar al aprendiz y al empresario; diligenciar el formato “GFPI-F-023 - Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva” de compromiso; reportar novedades del aprendiz; evaluar y retroalimentar las bitácoras, entregar en forma física el formato GFPI-F-023 diligenciado en su totalidad.

Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX 57
604 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co

19. Realizar y evidenciar con acta y listado de asistencia, dos inducciones a cada ficha asignada. La primera seis meses antes de iniciar la etapa productiva y la segunda dos semanas antes de que se inicie la etapa productiva. Para los operarios y auxiliares la primera inducción se realizará tres meses antes de que inicie la etapa productiva.
20. Mantener actualizado el portafolio del instructor (el estado del arte, el el formato “GFPI-F-023 diligenciado y firmado, las actas de todas las novedades que presenta el aprendiz en la etapa productiva tales como: excelencia, refuerzos pedagógicos y/o planes de mejoramiento.
21. Informar y remitir oportunamente las novedades de losaprendices a la coordinación académica para citación a comité de evaluación y seguimiento..
22. Realizar mínimamente tres seguimientos a cada aprendiz, teniendo en cuenta que el inicial debe hacerse durante el primer mes de práctica, el parcial entre el segundo y el quinto mes y el final quince días antes de finalizar la etapa productiva, con la advertencia de que el registro del juicio evaluativo en Sofia Plus solo podrá hacerse el día en que ésta finaliza..
23. Configurar y mantener actualizada la información en laplataforma Territorium de cada ficha asignada por la coordinación académica en el espacio de etapa productiva.. 24. Participar de las reuniones programadas por la coordinación académica..
25. Atender oportunamente los requerimientos formuladospor las diferentes áreas (Coordinación académica, coordinación de formación, contrato de aprendizaje, administración educativa, etapa productiva).
26. Gestionar las acciones pertinentes con los aprendicesque no han iniciado su etapa productiva y los que están en estado por certificar para que logren terminar su proceso formativo.
27. EN CASO DE SER INSTRUCTOR VIRTUAL, ADEMÁSDE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS, ESTARÁ OBLIGADO A:.
28. Cumplir los lineamientos de orientación del desempeñodel instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.
29. Acompañar de manera presencial, cuando sea necesarioal aprendiz en su proceso formativo..

Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX 57
604 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co

30. Garantizar durante la vigencia del contrato, el acompañamiento permanente a los aprendices, sin interrupción..

3. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5845314 del 30 de Enero de 2024.

Objeto: Prestar servicios personales de caracter temporal para planear y orientar la formacion profesional integral, que programe el centro de servicios y gestion empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad.

Plazo de ejecución: diez (10) Meses y diecisiete (17) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 06 de Febrero de 2024.

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de Diciembre de 2024.

Término de ejecución: diez (10) meses y doce (12) días.

Valor y forma de pago: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y siete millones ciento ochenta mil ciento sesenta y siete pesos m/cte. ($47.180.167), con unos honorarios mensuales de cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos m/cte. ($4.465.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y seis mil pesos m/cte ($46.436.000).

Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX 57
604 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Planear mensualmente los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual .
2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricularde programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales.
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo conel diseño y desarrollo curricular conforme a la programación (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma Sofia Plus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), cumpliendo una ejecución mensual de 160 horas de formación .
4. Participar cuando el ordenador del gasto o supervisor asílo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación.
5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando,evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo Sofia Plus.
6. Entregar previo inicio de la formación del programa, lossoportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático de manera permanente en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y dejar evidencia en el informe mensual de ejecución.
8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 9. Apoyar los procesos de autoevaluación y registro calificado para los programas de formación del Centro, cuando el centro lo requiera.

Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX 57
604 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co

10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestióny el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.
11. Recibir en inventario los bienes entregados por la entidadpara el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén.
12. Acompañar a los aprendices a las actividades que seencuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación.
13. Asistir a reuniones programadas por el supervisorrelacionadas con el objeto contractual.
14. Atender dentro de los 5 días siguientes las solicitudesque a través de correo electrónico le formulen el supervisor, aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.
15. Previa terminación de la etapa lectiva el contratista debeconcertar reunión con el instructor de seguimiento a etapa practica para verificar novedades de aprendices de las fichas programadas y dejar la actuación registrada en acta.
16. Si es instructor virtual deberá cumplir los lineamientos deorientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO –Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014.
17. CUANDO LOS INSTRUCTORES SEAN

PROGRAMADOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA ETAPA PRODUCTIVA ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON:Realizar y evidenciar los seguimientos asignados, asesorar al aprendiz y al empresario en lo concerniente a la etapa productiva; diligenciar el formato “GFPI-F-023 Formato Planeación seguimiento y evaluación etapa productiva” de compromiso; reportar novedades del aprendiz; evaluar y retroalimentar las bitácoras, entregar en forma física los formatos GFPI-F-023 cuando se solicite por parte del supervisor de contrato con los campos diligenciado según el seguimiento correspondiente..

18. Realizar y evidenciar con acta y listado de asistencia, dos inducciones a cada ficha asignada. La inducción inicial se daría seis meses antes de finalizar la etapa lectiva y la inducción final dos semanas antes de iniciar la etapa productiva. Para los operarios y auxiliares la inducción inicial se realizará tres meses antes de finalizar la etapa lectiva.
19. Mantener actualizado el portafolio del instructor (el estado del arte, el formato “GFPI-F-023 diligenciado y

Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX 57
604 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co

firmado, las actas de todas las novedades que presenta el aprendiz en la etapa productiva tales como: excelencia, refuerzos pedagógicos, planes de mejoramiento y/o incumplimientos de la etapa productiva.

20. Realizar mínimamente de dos a tres seguimientos a cada aprendiz según sea el caso, teniendo en cuenta que el inicial debe hacerse durante el primer mes de práctica, el parcial entre el segundo y el quinto mes y el final quince días antes de finalizar la etapa productiva, con la advertencia de que el registro del juicio evaluativo en Sofía Plus solo podrá hacerse el día en que ésta finaliza.
21. Gestionar las acciones pertinentes con los aprendices que no han iniciado su etapa productiva y los que están en estado por certificar para que logren finalizar su proceso formativo de forma exitosa.

4. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.7378409 del 31 de Enero de 2025.

Objeto: Prestar servicios personales de caracter temporal para planear y orientar la formacion profesional integral,que programe el centro de servicios y gestion empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad..

Plazo de ejecución: diez (10) Meses y veintiun (21) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 03 de Febrero de 2025.

Valor y forma de pago: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y nueve millones doscientos catorce mil setecientos sesenta y ocho pesos m/cte. ($49.214.768), con unos honorarios mensuales de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos m/cte. ($4.599.511).

Obligaciones Específicas del Contrato: aprendizaje

1. Planear mensualmente los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de actualizada en compromISO, proyecto formativo,planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual..
2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricularde programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales..
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo conel diseño y desarrollo curricular conforme a la programación (emisión de juicios evaluativos en los plazos

establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma Sofia Plus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), cumpliendo una ejecución mensual de 160 horas de formación conforme con los procedimientos y formatos vigentes en la plataforma CompromISO..

4. Participar cuando el ordenador del gasto o supervisor asílo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación..

5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando,evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo Sofia Plus..

6. Entregar previo inicio de la formación del programa, lossoportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria..

7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático de manera permanente en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y dejar evidencia en el informe mensual de ejecución..

8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, asícomo el manual de convivencia del Centro de Formación..

9. Apoyar los procesos de autoevaluación y registro calificado para los programas de formación del Centro, cuando el centro lo requiera..

10. Acompañar a los aprendices a las actividades que seencuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación..

11. asistir a reuniones programadas por el supervisorrelacionadas con el objeto contractual..

12. Atender dentro de los 5 días siguientes las solicitudesque a través de correo electrónico le formulen el supervisor, aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo..

13. Previa terminación de la etapa lectiva el contratista debeconcertar reunión con el instructor de seguimiento a etapa practica para verificar novedades de aprendices de las fichas programadas y dejar la actuación registrada en acta..
14. Si es instructor virtual deberá cumplir los lineamientos deorientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014..
15. Participar cuando el ordenador del gasto o supervisor asílo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación..
16. Participar en las actividades relacionadas con la FPI de laentidad, enfocándose en la estructuración y desarrollo de estrategias pedagógicas y técnicas didácticas que fortalezcan el proceso de formación..
17. Aplicar y acompañar las estrategias para la retención deaprendiz de acuerdo con los lineamientos institucionales..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 06 días de Junio de 2025.

AQUILINO MANUEL CUELLO BRITTO
Subdirector (e)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó: Leidi Yohana Garzón Cardona
Correo:lygarzon@sena.edu.co

Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX 57
604 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co

CERTIFICACIÓN N° 894

27-1010

Quibdó,

Señor(a)

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA
Contratista SENA
tylozano@sena.edu.co
Quibdó, Chocó

Asunto: Respuesta a Certificación

Cordial saludo:

El SENA Regional Chocó, conforme a su costumbre Institucional de brindar pronta y eficaz respuesta a todos los requerimientos elevados por Autoridades Judiciales, Administrativas y Particulares y en atención al requerimiento presentado por usted en el cual solicita constancia de prestación de servicios personales como contratista, le informo que su solicitud ya ha sido tramitada, por lo tanto, lo invitamos a estar atento y verificar los canales de respuestas que usted anexó en su solicitud.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional con Funciones de Subdirectora de Centro (E)

Anexo: Dos (2 Folios) Certificación Contractual

N° Radicado: 1-2025-001814NIS: 2025-05-029042

Proyectò: Juan Heriberto Bedoya Palacios
Apoyo a Coordinación Grupo Mixto, jhbedoya@sena.edu.co

CERTIFICACIÓN N° 894

EL SUSCRITO DIRECTOR Y SUB DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CHOCÓ

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52533184 Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales en la red del conocimiento ambiental y con la temática de GESTIÓN AMBIENTAL, SECTORIAL Y URBANA; regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**335 del 29 de julio de 2010**
Objeto	Prestar servicios como Instructor para impartir formación profesional Integral dictando cursos de Gestión de sistemeas de manejo ambiental.
Plazo de ejecución	**3 Meses y 0 Dias**
Fecha de inicio de contrato:	**7/29/2010**
Fecha de Terminación de Contrato	**10/29/2010**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de (5.625.000) CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 PESOS

Obligaciones Específicas del Contrato: 2.1 Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes. 2.3 Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional. 2.4 Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea

CERTIFICACIÓN N° 894

requerido. 2.5 Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 2.6 Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices. 2.7 Gestionar la evaluación de la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente. 2.8 Gestionar oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato. 2.9 Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional. 2.10 Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria. 2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor. 2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 2.13 Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, **a los 11 días de noviembre de 2025, Radicado No.1-2025-001814, NIS:2025-05-029042**

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional con Funciones de Subdirectora de Centro (E)

Proyecto: Juan Heriberto Bedoya Palacios
Cargo: Apoyo al grupo administrativo Mixto

CERTIFICACIÓN N° 894

EL SUSCRITO DIRECTOR Y SUB DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CHOCÓ

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52533184 Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**331 del 01 de agosto de 2011**
Objeto	Contratar un Instructor para impartir formacion complementaria en el área ambiental
Plazo de ejecución	**3 Meses y 0 Dias**
Fecha de inicio de contrato:	**8/4/2011**
Fecha de Terminación de Contrato	**11/4/2011**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de (9.200.000) NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 PESOS

Obligaciones Específicas del Contrato: 2.1 Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes. 2.3 Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional. 2.4 Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido. 2.5 Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales

CERTIFICACIÓN N° 894

asignadas. 2.6 Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices. 2.7 Gestionar la evaluación de la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente. 2.8 Gestionar oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato. 2.9 Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional. 2.10 Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria. 2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor. 2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 2.13 Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, **a los 11 días de noviembre de 2025, Radicado No.1-2025-001814, NIS:2025-05-029042**

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ

Directora Regional con Funciones de Subdirectora de Centro (E)

Proyecto: Juan Heriberto Bedoya Palacios
Cargo: Apoyo al grupo administrativo Mixto

CERTIFICACIÓN N° 894

EL SUSCRITO DIRECTOR Y SUB DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CHOCÓ

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52533184 Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**085 del 07 de febrero de 2012**
Objeto	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un Instructor para impartir formación profesional Integral, en titulada y complementaria para la ejecución de la formación en el área ambiental.
Plazo de ejecución	**4 Meses y 0 Dias**
Fecha de inicio de contrato:	**2/17/2012**
Fecha de Terminación de Contrato	**6/17/2012**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de (9.200.000) NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 PESOS

Obligaciones Específicas del Contrato: 2.1 Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes. 2.3 Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional. 2.4 Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea

requerido. 2.5 Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 2.6 Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices. 2.7 Gestionar la evaluación de la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente. 2.8 Gestionar oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato. 2.9 Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional. 2.10 Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria. 2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor. 2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 2.13 Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, **a los 11 días de noviembre de 2025, Radicado No.1-2025-001814, NIS:2025-05-029042**

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ

Directora Regional con Funciones de Subdirectora de Centro (E)

Proyecto: Juan Heriberto Bedoya Palacios
Cargo: Apoyo al grupo administrativo Mixto

CERTIFICACIÓN N° 894

EL SUSCRITO DIRECTOR Y SUB DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CHOCÓ

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52533184 Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**430 del 02de agosto de 2012**
Objeto	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un Instructor para impartir formación profesional Integral, en titulada y complementaria para la ejecución de la formación en el área ambiental.
Plazo de ejecución	**3 Meses y 0 Dias**
Fecha de inicio de contrato:	**8/2/2012**
Fecha de Terminación de Contrato	**11/2/2012**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de (6.900.000) SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL 00/100 PESOS

Obligaciones Específicas del Contrato: 2.1 Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes. 2.3 Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional. 2.4 Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea

requerido. 2.5 Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 2.6 Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices. 2.7 Gestionar la evaluación de la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente. 2.8 Gestionar oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato. 2.9 Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional. 2.10 Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria. 2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor. 2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 2.13 Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, **a los 11 días de noviembre de 2025, Radicado No.1-2025-001814, NIS:2025-05-029042**

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ

Directora Regional con Funciones de Subdirectora de Centro (E)

Proyecto: Juan Heriberto Bedoya Palacios
Cargo: Apoyo al grupo administrativo Mixto

CERTIFICACIÓN N° 894

EL SUSCRITO DIRECTOR Y SUB DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CHOCÓ

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52533184 Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**400 del 29 de agosto de 2013**
Objeto	Contratar los servicios personales de carácter temporal para cumplir funciones de un Instructor e impartir formación profesional Integral, complementaria para la ejecución de la formación en el área ambiental y residuos Sólidos.
Plazo de ejecución	**3 Meses y 1 Dias**
Fecha de inicio de contrato:	**8/29/2013**
Fecha de Terminación de Contrato	**11/30/2013**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de (9.205.444) NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 PESOS

Obligaciones Específicas del Contrato: 2.1 Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes. 2.3 Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional. 2.4

CERTIFICACIÓN N° 894

Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido. 2.5 Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 2.6 Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices. 2.7 Gestionar la evaluación de la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente. 2.8 Gestionar oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato. 2.9 Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional. 2.10 Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria. 2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor. 2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 2.13 Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, **a los 11 días de noviembre de 2025, Radicado No.1-2025-001814, NIS:2025-05-029042**

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional con Funciones de Subdirectora de Centro (E)

Proyecto: Juan Heriberto Bedoya Palacios
Cargo: Apoyo al grupo administrativo Mixto

CERTIFICACIÓN N° 894

EL SUSCRITO DIRECTOR Y SUB DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CHOCÓ

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52533184 Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**076 del 19 de enero de 2014**
Objeto	Contratar los servicios personales de carácter temporal para cumplir funciones de un Instructor e impartir formación profesional Integral, complementaria para la ejecución de la formación en el área ambiental y residuos Sólidos.
Plazo de ejecución	**10 Meses y 0 Dias**
Fecha de inicio de contrato:	**1/21/2014**
Fecha de Terminación de Contrato	**11/21/2014**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de (22.204.637) VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 00/100 PESOS

Obligaciones Específicas del Contrato: 2.1 Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes. 2.3 Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional. 2.4

CERTIFICACIÓN N° 894

Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido. 2.5 Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 2.6 Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices. 2.7 Gestionar la evaluación de la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente. 2.8 Gestionar oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato. 2.9 Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional. 2.10 Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria. 2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor. 2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 2.13 Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, **a los 11 días de noviembre de 2025, Radicado No.1-2025-001814, NIS:2025-05-029042**

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional con Funciones de Subdirectora de Centro (E)

Proyecto: Juan Heriberto Bedoya Palacios
Cargo: Apoyo al grupo administrativo Mixto

CERTIFICACIÓN N° 894

EL SUSCRITO DIRECTOR Y SUB DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CHOCÓ

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52533184 Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**086 del 30 de enero de 2015**
Objeto	Contratar los servicios personales de carácter temporal para cumplir funciones de un Instructor e impartir formación profesional Integral, complementaria para la ejecución de la formación en el área de control ambiental.
Plazo de ejecución	**10 Meses y 15 Dias**
Fecha de inicio de contrato:	**2/2/2015**
Fecha de Terminación de Contrato	**12/17/2015**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de (34.306.167) TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE 00/100 PESOS

Obligaciones Específicas del Contrato: 2.1 Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes. 2.3 Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional. 2.4 Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza

aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido. 2.5 Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 2.6 Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices. 2.7 Gestionar la evaluación de la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente. 2.8 Gestionar oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato. 2.9 Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional. 2.10 Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria. 2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor. 2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 2.13 Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, **a los 11 días de noviembre de 2025, Radicado No.1-2025-001814, NIS:2025-05-029042**

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional con Funciones de Subdirectora de Centro (E)

Proyecto: Juan Heriberto Bedoya Palacios
Cargo: Apoyo al grupo administrativo Mixto

CERTIFICACIÓN N° 894

EL SUSCRITO DIRECTOR Y SUB DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CHOCÓ

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52533184 Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**102 del 02 de febrero de 2016**
Objeto	Contratar la prestacion de servicios de un Instructor para impartir formacion profesional integral en titulada / complementaria para la ejecución de la formación en el area transversal de ambiental.
Plazo de ejecución	**10 Meses y 10 Dias**
Fecha de inicio de contrato:	**2/4/2016**
Fecha de Terminación de Contrato	**12/14/2016**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de (33.675.100) TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN 00/100 PESOS

Obligaciones Específicas del Contrato: 2.1 Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes. 2.3 Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional. 2.4 Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea

CERTIFICACIÓN N° 894

requerido. 2.5 Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 2.6 Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices. 2.7 Gestionar la evaluación de la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente. 2.8 Gestionar oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato. 2.9 Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional. 2.10 Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria. 2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor. 2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 2.13 Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, **a los 11 días de noviembre de 2025, Radicado No.1-2025-001814, NIS:2025-05-029042**

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ

Directora Regional con Funciones de Subdirectora de Centro (E)

Proyecto: Juan Heriberto Bedoya Palacios
Cargo: Apoyo al grupo administrativo Mixto

CERTIFICACIÓN N° 894

EL SUSCRITO DIRECTOR Y SUB DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CHOCÓ

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52533184 Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**128 del 28 de enero de 2017**
Objeto	Contratar los servicios de un instructor para impartir formacion profesional integral, en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formacion en el área de transversal de Medio Ambiente en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó vigencia 2017
Plazo de ejecución	**10 Meses y 2 Dias**
Fecha de inicio de contrato:	**2/7/2017**
Fecha de Terminación de Contrato	**12/9/2017**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de (34.916.586) TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 PESOS

Obligaciones Específicas del Contrato: 2.1 Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes. 2.3 Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos

CERTIFICACIÓN N° 894

para la ejecución de acciones de formación profesional. 2.4 Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido. 2.5 Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 2.6 Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices. 2.7 Gestionar la evaluación de la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente. 2.8 Gestionar oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato. 2.9 Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional. 2.10 Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria. 2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor. 2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 2.13 Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, **a los 11 días de noviembre de 2025, Radicado No.1-2025-001814, NIS:2025-05-029042**

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional con Funciones de Subdirectora de Centro (E)

Proyecto: Juan Heriberto Bedoya Palacios
Cargo: Apoyo al grupo administrativo Mixto

CERTIFICACIÓN N° 894

EL SUSCRITO DIRECTOR Y SUB DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CHOCÓ

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52533184 Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**075 del 22 de enero de 2018**
Objeto	Contratar los servicios de un instructor para impartir formacion profesional integral, en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formacion en el área de transversal de Medio Ambiente en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó vigencia 2018
Plazo de ejecución	**10 Meses y 19 Dias**
Fecha de inicio de contrato:	**1/26/2018**
Fecha de Terminación de Contrato	**12/15/2018**
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de (33.066.667) TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 PESOS

Obligaciones Específicas del Contrato: 2.1 Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes. 2.3 Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos

CERTIFICACIÓN N° 894

para la ejecución de acciones de formación profesional. 2.4 Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido. 2.5 Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 2.6 Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices. 2.7 Gestionar la evaluación de la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente. 2.8 Gestionar oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato. 2.9 Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional. 2.10 Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria. 2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor. 2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 2.13 Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, **a los 11 días de noviembre de 2025, Radicado No.1-2025-001814, NIS:2025-05-029042**

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ

Directora Regional con Funciones de Subdirectora de Centro (E)

Proyecto: Juan Heriberto Bedoya Palacios
Cargo: Apoyo al grupo administrativo Mixto

DASALUD CHOCO EN LIQUIDACIÓN – ACTIVIDADES POSTCIERRE Y POSTLIQUIDATORIA
NIT 891680004 - 9

EL SUSCRITO APODERADO GENERAL, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CHOCÓ – DASALUD CHOCÓ EN LIQUIDACIÓN

CERTIFICA:

Que revisado el expediente Administrativo – Archivo del Departamento Administrativo de Salud y Seguridad Social del Chocó en Liquidación, correspondiente a **LOZANO URRUTIA TATIANA YESSENIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **Nº 52.533.184**, se constató **Que** el(a) señor(a) **LOZANO URRUTIA TATIANA YESSENIA, Laboró** Como **TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL DE DASALUD CHOCO.** Mediante Contrato(s) de Prestación de Servicios, a saber:

Contrato Nº 218 de 2012, duración un (01) mes y seis (06) días, contado a partir del 26 de Marzo al 30 de Abril de 2012.

Contrato Nº 441 de 2012, duración cuatro (04) meses, contados a partir del 22 de Mayo al 21 de Septiembre de 2012.

Contrato Nº 646 de 2012, duración un (01) mes, contados a partir del 01 al 31 de Octubre de 2012.

Contrato Nº 41 de 2013, duración cincuenta y cinco (55) días, contado a partir del 05 de Marzo al 30 de Abril de 2013.

Desempeñando las siguientes Funciones:

- Realizar acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos ambientales en el área de su jurisdicción.
- Inspeccionar y vigilar los ambientes abiertos al público.
- Control y vigilancia a escuelas, colegios e instituciones a fines.
- Realizar acciones de educación e información dirigidas a las comunidades, escuelas y colegios en todos los aspectos de riesgos de ambiente.
- Realizar vigilancia de los alimentos de consumo humano, garantizando su inocuidad antes de legar al consumidor.

- Velar por el suministro de agua acta para el consumo humano, a través de métodos convencionales o no.
- Vigilar la calidad del agua con el apoyo del LDSP.
- Control, inspección y vigilancia de hoteles, moteles y residencias.
- Cumplimiento de las acciones de vigilancia de puertos y terminales marítimos y terrestres.
- Vigilar la adecuada disposición de los residuos sólidos.
- Atender las molestias y quejas sanitarias que puedan afectar la salud de la comunidad.
- Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control de las enfermedades zoonoticas, especialmente rabia.
- Mantener la cobertura de vacunación de perros y gatos urbana y rural, superiores al 90% para con ello garantizar la erradicación de la rabia urbana y controlar y prevenir la silvestre.
- Desarrollar acciones de control de focos de rabia, mediante la captura de hematófagos cuando sea necesario.
- Inspección de alimentos de riesgos epidemiológicos en lugares de expendio al público.
- Toma de muestras y envío al laboratorio de alimentos cuando se sospeche de tener relación en brotes de enfermedades transmitidas por alimento o en proceso de inspección y control.
- Mantener actualizado el censo de caninos y felinos de su municipio.
- Mantener la custodia, reserva y guarda de los elementos y pruebas que se obtengan de los procedimientos adelantados.
- Control permanente de los medicamentos, bebidas alcohólicas y sitios de expendios de los mismos.
- Vigilancia del uso de plaguicidas.
- Visitar por lo menos una vez al mes, los establecimientos abiertos al público de su municipio.
- Realizar la vigilancia del agua para consumo humano acorde con la normatividad vigente.
- Participar en las acciones de vigilancia epidemiológicas de los eventos de salud pública que requieran su presencia o se relacionen con los riesgos ambientales.
- Rendir informe de actividades tanto de alimento y zoonosis como de saneamiento básico los 5 últimos días de cada mes, anexando lo actuado en medio magnético, en base de datos si existe utilizando los modelos que se le entregue para tal fin.
- Aplicación de las medidas sanitarias que sean necesarias para preservar la salud individual y colectiva.
- Responder por los equipos y materiales del programa y mantenerlos en óptimas condiciones de empleo.
- Asistir a las capacitaciones que para el desempeño de sus funciones se le programen.

- Rendir informes de actividades y resultados de intervenciones en el desempeño de sus funciones.
- Prestar sus servicios como Técnico en Saneamiento en caso de emergencia y en circunstancias normales siempre que se le requiera.
- Cumplir las normas de salud ocupacional, entre ellas las de seguridad industrial establecidas.
- Cumplir los reglamentos, estatutos y normas internas del Departamento Administrativo de Salud y Seguridad Social del Chocó.
- Guardar absoluta reserva, frente a terceros, sobre la información entregada por DASALUD y la que se genere en el desarrollo del objeto del contrato, solo podrá utilizarla con la autorización previa y por escrito del Agente Interventor de DASALUD y/o por el interventor del contrato
- Cumplir a cabalidad del objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del contrato.
- Las demás funciones inherentes al cargo que el Jefe de la División de Salud Pública le asigne.

Dado en Quibdó a los (20) veinte días del mes de Enero de 2020.

Cualquier inquietud a la presente con gusto la atenderemos en la Carrera 5 Nº 27 – 19 piso tercero en la ciudad de Quibdó, sede administrativa de la Liquidación. CEL 310 274 9287. –mail: notificacionesdasaludenmandato@gmail.com

JULIO ELIECER GONZÁLEZ CUESTA
Representante Legal Abogados y Consultores Jugonc S.A.S.
Mandatario - Liquidador – DASALUD CHOCO EN LIQUIDACIÓN

Proyectó: **M.D.M.L.**

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible Para las Subregiones

No. _____

CERTIFICA

Que revisado los archivos de la Corporación se encontró que la señora **TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.533.184 de Bogotá D.C., prestó sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión de manera autónoma e independiente como Ingeniera Ambiental, de la siguiente manera:

✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 107-2009

Plazo de ejecución : Cinco (5) meses
Fecha de inicio : 16-02-2009
Fecha de finalización : 15-07-2009
Proyecto: Manejo y gestión integral del recurso hídrico en el Departamento del Chocó.

Obligaciones Específicas:

1. Realizar actividades de divulgación, capacitación y educación ambiental.
2. Realizar actividades de control al medio ambiente en el área de jurisdicción de la entidad
3. Realizar seguimiento y monitoreo a actividades y/o usuarios que cuentan con licencia ambiental y/o permisos ambientales
4. Realizar revisión y medición de caudales, estudios ambientales (EIA, PMA, SA y otros relacionados con las funciones de la Subdirección)
5. Realizar campañas ambientales
6. Realizar inventario y actualización de la base de datos de los generadores de vertimientos, usuarios que captan recurso hídrico y todas las relacionadas con las funciones de la Subdirección de Calidad y Control Ambiental
7. Presentar informes mensuales y estadísticas ambientales de las actividades realizadas.

✓ Contrato de Prestación de Servicios No. 367-2009

Plazo de ejecución : Tres (3) meses
Fecha de inicio : 01-10-2009
Fecha de finalización : 31-12-2009
Proyecto: Control y monitoreo al ambiente urbano y rural en el Departamento del Chocó.

Obligaciones Específicas:

1. Realizar actividades de divulgación, capacitación y educación ambiental.
2. Realizar actividades de control al medio ambiente en el área de jurisdicción de la entidad
3. Realizar seguimiento y monitoreo a actividades y/o usuarios que cuentan con licencia ambiental y/o permisos ambientales
4. Realizar revisión y medición de caudales, estudios ambientales (EIA, PMA, SA y otros relacionados con las funciones de la Subdirección)
5. Realizar campañas ambientales
6. Realizar inventario y actualización de la base de datos de los generadores de vertimientos, usuarios que captan recurso hídrico y todas las relacionadas con las funciones de la Subdirección de Calidad y Control Ambiental
7. Presentar informes mensuales y estadísticas ambientales de las actividades realizadas.

La presente se firma a solicitud del interesado en la Ciudad de Quibdó, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2020.

GERSON ENRIQUE CAICEDO MOSQUERA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
AMBIENTALES DEL PACÍFICO
Nit 818.000.156-8

Secretaría General y Jurídica

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO – JHON VON NEUMAN

HACE CONSTAR:

Que **TATIANA YESENIA LOZANO URUTIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.533.184 de Istmina, Prestó sus servicios Profesionales en esta institución para el apoyo Técnico y Metodológico en el proyecto de Efecto de Reforestación de la Cuenca del Caraño sobre la Retención de Suelos y Humedad, desde el 03 de abril de 2008 hasta julio 10 del 2010.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de junio de 2010.

Secretaría General y Jurídica
Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

SATÚ DEL PILAR LOZANO MAYA
Secretaria General y Jurídica

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA identificado(a) con CC 52533184 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/09/2019
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	PROMEDAN IPS CENTRO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ELIAN KAMILO QUIÑONEZ LOZANO identificado(a) con TI 1077481641 se encuentra afiliado a la EPS en condición de BENEFICIARIO.

Fecha de Activación de	01/09/2019
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	PROMEDAN IPS CENTRO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) EILIN KAMILA LOZANO URRUTIA identificado(a) con TI 1077445887 se encuentra afiliado a la EPS en condición de BENEFICIARIO.

Fecha de Activación de	01/09/2019
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	PROMEDAN IPS CENTRO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

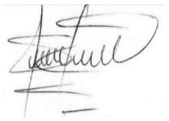
Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52533184,** se encuentra afiliado/a desde **12/05/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52533184
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRRA 93 NRO 35B 120	TELÉFONO:	5909618
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**4636437571**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/29		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995262509	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 230.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.400	$ 0	$ 230.400
SUBTOTALES:										**$ 230.400**	**$ 0**	**$ 230.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 180.000
SUBTOTALES:													**$ 180.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 180.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.600	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:									**$ 7.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 52533184	LOZANO URRUTIA TATIANA YESENIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.440.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.440.000	$ 230.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 230.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.440.000	$ 180.000	$ 0	$ 180.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.440.000	52533184	$ 7.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 418.000

Planilla Pagada

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

05238144575ANT

INGENIERA AMBIENTAL

DE FECHA 19/07/2007

TATIANA YESENIA

LOZANO URRUTIA

C.C. 52533184

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287384973

PIB
15:36:22

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52533184:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 16:13:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52533184
Código de Verificación	52533184260102161342

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:32:39 PM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52533184**

Apellidos y Nombres: **LOZANO URRUTIA TATIANA YESENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Medellin 14_01_2026

Estimado señor:

SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO
Subdirector De Centro
Centro de Servicios y Gestión Empresarial, Regional Antioquia
Ciudad: Medellin 14 de enero de 2026

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

La suscrita TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA, identificada con C.C. No. 52.533.84 expedida en BOGOTÁ, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

Firma 

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA
C.C. 52.533.184 DE BOGOTÁ

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:53:00 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52533184,** Apellidos y Nombres **LOZANO URRUTIA TATIANA YESENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 06:09:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52533184** y Nombre: **TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132670474** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52533184 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 11:39 PM

Código Verificación: **943AJ7VBR1**

Válida hasta: **16/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA

C.C 52.533.184

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 16 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761682417000

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA identificada con Cédula de Ciudadanía 52533184, se inscribió en nuestro servicio el día 23/04/2006.

El presente certificado se genera el día 02/01/2026, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Trabajo

Servicio Público de Empleo

Medellín, 15 de enero de 2026

Señores
Contratación
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

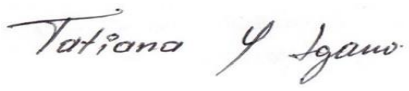
Asunto: Ratificación ARL

Estimados señores

El suscrito TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.533.184 confirmo para los fines pertinentes de afiliación a ARL para el contrato de prestación de servicios a suscribir, que la Administradora de Riesgos Laborales a la estoy o estuve afiliado (2024), es la siguiente:

ARL Positiva X ARL Sura____ ARL Colmena_____ Otra____ Cuál: _____

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA
C.C 52.533.184